los que tenian el poder, y decia proverbialmente: se dirigian á todos los fieles, el rey abandona los Escribió contra el duque de Brunswick un libro vanta y dice que no, ¿á quién creereis?» (37) titulado el Payaso, y trataba á Cárlos Quinto de Lutero se desencadenó contra el «Faraon de papa, de ugier del diablo (36).

del mundo, los cristianos separados por el Océano ferir. y por el desierto obedecen á la Santa Sede. Si este cuyo crigen no puede indicar la memoria, y que pies; trató á sus miembros de asini parisiensis. está prohibido tocar por el consentimiento unápidos para dejarnos persuadir que un pobre sabia fe, homenaje y obediencia?»

Continuando de esta manera con una argumentacion sólida y bien enlazada, el rey teólogo defiende contra Lutero la misa, bajo el doble aspecto donde afirma que la justificacion se hacia delante dogmático de buena obra y de sacrificio. Después, cuando Lutero, dice que estas palabras de Cristo, lo que desateis en la tierra sera desatado en el cielo,

principem et non latronem esse, vix est possibile (34). silogismos, y recurre á un ejemplo histórico. «Acu-«Un príncipe de buen sentido, decia, es un pajaro sado Emilio Escauro ante el pueblo romano por muy raro; y más raro aun un príncipe piadoso. Por un hombre sin reputacion, esclamó: Quirites, Valo comun son los mayores locos, o los picaros rus afirma, y yo niego: ¿a cuál de nosotros creemás desvergonzados de la tierra. Es preciso aguar- reisi El pueblo aplaudió y el acusador se retiró dar siempre lo peor de ellos, y rara vez alguna confundido. No quiero otro argumento en esta cosa buena, sobre todo respecto á las cosas divi- cuestion del poder de las llaves. Lutero dice que nas que conciernen à las almas, en atencion à que las palabras de institucion se aplican à los seglason los verdugos de Dios que su colera emplea en res; san Agustin lo niega: ¿á quién creereis? Lutero castigar á los malos y en mantener la paz esterior. dice que sí, Beda que no; ¿á quién dais crédito? Nuestro Dios es un gran señor; debe pues tener muy Lutero afirma, san Ambrosio niega; ¿á quién presnobles verdugos y serenísimos alguaciles.» (35) tais fer Lutero dice que sí, y toda la Iglesia se le-

animal aleman, de loco rabioso, de soldado del Inglaterra, insensato, loco, cobarde, rey de paja, verdugo, bufon de carnaval (38), el más abvecto de Su amor propio debió lisonjearse singularmente los burros y cerdo de santo Tomás.» ¿Cómo se atrecon tener por antagonista á un rey. Enrique VIII via á atacarle, «cuando él era el oso y el leon para emprendió refutar sus ideas referentes a los sa- espanto de las testas coronadas y de los frailunos racramentos tratándole de tonto é ignorante. «Por zonadores, dispuesto a romper su cerebro de hierro más que niegue el eruditillo que toda la comu- y su frente de bronce?» Pero apenas se le advirtió nion cristiana saluda a Roma, como a su ma- de la colera que habia escitado en el rey, le dirigió dre, á su guia espiritual hasta en las estremidades escusas tan innobles, que nos avergonzaríamos re-

Tambien se manifestaba movible, segun la painmenso poder no lo tiene el papa por orden de sion que le animaba, en su juicio con respecto a Dios 6 por la voluntad del hombre, es una usur- sus contemporáneos. Ya le hemos visto cambiar pacion y un robo; que Lutero nos muestre su orí- enteramente de lenguaje con Erasmo; Eck á quien gen. La derivacion de tan grande poder no puede habia proclamado hombre insigne por su talento ser envuelta en las tinieblas; sobre todo puede re- y erudicion, no fué pronto más que un mal teólogo cordarse la época. ¿Ha nacido hace dos ó tres si- y un deplorable sofista. La universidad de Paris, á glos? Véase la historia, y léase. Pero si este po- la que habia llamado madre de las ciencias y de la der es tan antiguo que su principio se oculta en sana teología, fué cuando perdió la esperanza de la noche de los tiempos, entonces debe saberse ganarla la sentina de las herejias, la gran prostique las leyes humanas legitiman toda posesion tuta cubierta de lepra desde la cabeza hasta los

Melanchton.—Procediendo de aquella manera, nime de las naciones, á lo que el tiempo ha hecho era imposible aguardar de él ni una resistencia inmutable. Es una rara imprudencia afirmar que conveniente ni una buena organizacion. Pero hizo el papa ha fundado su derecho en el despotismo. una adquisicion de gran importancia en Felipe Me-¿Por quien nos toma Lutero? ¡Nos cree tan estú- lanchton (Schwartz Erde) del Palatinado, hermoso mancebo de veinte y dos años, de cabello cerdote haya llegado a establecer un poder como rizado, mirada tierna, dulzura inalterable, y que este? Que sin objeto, mision, ni ninguna clase de habia recibido además una escelente educacion; derechos, ha sometido tantas naciones á su cetro? era hábil helenista, y comprendia toda la ventaja ¿Qué tantas ciudades, reinos y provincias hayan que podia sacar de los clásicos, parecia destinado prodigado su libertad hasta el punto de reconocer a regularizar el ardor del reformador, de quien la autoridad a un extranjero a quien no se le de- decia: «Tiene la colera de Aquiles y los furores de Hércules; lo juzgo, sin embargo, mejor de lo que aparece en sus escritos.» Espuso claramente la doctrina reformada en sus Lugares comunes, en

(37) Estropeaba desgraciadamente tan buenas razones

con impertinentes groserias, muy comunes en aquella épo-

ca; y la réplica que dió á la respuesta de Lutero concluyó

abandonándole cum suis furiis et furoribus, cum suis mer-

(58) Obras de Lutero, t. II, pág. 445; t. V, pág. 547.

dis et stercoribus, cacatum cacatumque.

de Dios solamente por la fe, y que es producida! merecer por sus buenas obras.

Debe buscarse más bien en los sectarios de Lutero que en él el símbolo de su doctrina: no se debe prestar fe mas que á las Sagradas Escrituras, sin contar con el papa, los Padres, los concilios, sin sujetarse á otra cosa que al texto de la ley, que cada uno puede interpretar a su antojo; el cristiael hombre corrompido por el pecado original, é inclinado al vicio, ha tenido necesidad de que Dios y de aquí los dogmas de la trinidad, de la encarnacion, de la naturaleza y de la voluntad de Cristo, y los demás que forman la esencia de la doctrina cristiana con respecto á Dios. Los herejes de los primeros siglos dirigieron contra aquellos dogmas las protestas del espíritu razonador, que repugna a las verdades incomprensibles de la fe.

Los sacramentos eran la aplicacion del cristianismo al hombre; la herejia del siglo xvi se volvió contra ellos, como protesta del espíritu moral absoluta en la fe. contra los abusos de la Iglesia, que decian habia multiplicado los medios de redencion, aumentantero hizo la guerra a aquella justificacion que sulos cristianos, afirmó que era la única condicion de arrancase al pecado y á la muerte. El hombre no gos que le dirigió (39). dispone de su voluntad, la Iglesia no tenia nada que prescribir, y Dios es autor tanto del bien como del mal.

Establecida de esta manera la justificacion por medio de la fe dada gratuitamente por Dios, resulbre albedrío del hombre; en la práctica, que los puntos: actos esteriores, las abstinencias, los votos, las oraciones para los muertos eran cosas vanas; en el culto, que los sacramentos disponian á la salvacion, pero no la conferian, escepto los que Cristo habia establecido en términos claros, á saber: el bautismo, la ordenacion, la comunion y la peni- nicas religiose, quantum tempora patientur, reformet, ut tencia. Pero la penitencia no exige la confesion; la faciem sancta Ecclesia, non peccatricis congregationis recomunion, conmemoracion del sacrificio verifica- ferat. do en el Calvario, no puede absolver ni á los vivos ni á los muertos; se hace bajo las dos especies, en las cuales Dios 'se encuentra presente, pero nopor transustanciacion; por lo demás no hay indulgencias, misas particulares, peregrinaciones o in- pertate sordescat. vocacion á los santos.

HIST. UNIV.

Respecto al gobierno eclesiástico, ni Lutero ni por la gracia independientemente de la voluntad los demás predicadores, para ser consecuentes, no del hombre; que no tiene libre albedrío y no puede pasaban de aconsejar y esplicar al vulgo lo que podia parecer oscuro. El ministro es, pues, un hombre como los demás; no puede absolver a sus hermanos, ni diferenciarse de ellos con votos y rigores. No hay además unidad de poder, y el papa no es de derecho divino. La jurisdiccion religiosa pertenece á los obispos iguales entre sí bajo la dependencia de Cristo, que es su jefe, y elegidos por nismo ha sido establecido sobre el dogma de que los príncipes. Negada la tradicion, era absurdo aceptar el Nuevo Testamento, que sólo á la tradicion debemos: los misterios cristianos se consienviase à la tierra à su propio hijo para rescatarle; deraban mera letra en el hecho de faltarles la decisiva interpretacion de una autoridad tradicional; y como carecian de ella se abandonaron a la interpretacion de las pasiones y del capricho. Sólo faltaba formular un símbolo y confiar su defensa á la espada temporal que habia sustituido al derecho supremo del alma, que permanece grande bajo la dependencia de Dios y en la independencia de la potestad del mundo. En suma, se subrogó la idolatria del Estado, bajo la máscara de una libertad

En este estado de cosas (1524), varios príncipes habian organizado en Ratisbona una liga para esdo el número de los sacramentos y aplicándolos á tirpar la herejia de sus Estados, pero introducienobras sin virtud, á actos sin arrepentimiento. Lu- do en ellos una reforma. Ocupaba entonces Adriano VI la silla pontificia; convencido por los arguponia mecánica y venal; y buscando en la fe la de mentos escolásticos de las verdades reveladas, no podia creer que los protestantes fuesen de salvacion. Las buenas obras son de esta manera buena fe, y sólo admitia que el rigor los habia lleinútiles; aun más, el que se siente intimamente con- vado hasta el exceso: educado por otra parte en vencido de que sus pecados le son perdonados, paises extranjeros, conocia los abusos de la corte (que es en lo que consiste la fe cristiana), es inca- romana, y asustó á los que le rodeaban anunciánpaz de pecar más ó perder el favor de Dios. El doles su voluntad de estirparlos de repente, al hombre, pues, no puede recibir la gracia y la sal- mismo tiempo que animaba á sus enemigos convacion sino de la sangre del Redentor; pecador é fesándolos y prometiendo remediarlos. Resultó de incapaz por sí mismo, nada podria si Dios no le esto que la dieta de Nuremberg, formuló cien car-

(39) En la biblioteca Valicellana existe el discurso que Bernardino Carvajal, cardenal de Ostia, dirigió á Adriataba en filosofia, que la gracia reemplazaba el li- no VI á su entrada en Roma. En él le recuerda estos siete

> 1. Quod eliminet omnes dolores præteritorum temporum, simoniam, videlicet, ignorantiam et tirannidem, ac vitia omnia, quæ alia Ecclesiam afligebant; et bonis consultoribus adhereat, et libertatem in volis, in consiliis ac executione gubernatorum cohibeat.

> 2. Ecclesiam juxta sancta concilia et sacras leges cano-

3. Fratres suos et filios carissimos sanctæ romanæ Ecclesiæ cardinalis, aliosque prælatos et membra Ecclesiæ integro amore non verbis tantum sed rebus et operibus complectatur, bonos honorando et exaltando, illisque et maxime pauperibus providendo, nec apex apostolicus pau-

4. Omnibus indifferenter justitiam administrabit, et in

SECKENDORF, Hist. lutheranismi, I, 212.

Obras alemanas de Lutero, t. II, pág. 181.

⁽³⁶⁾ Idem, t. VII, p. 276 y 278.

¿Hubiera sido aun posible una reforma amisto- nado los obstáculos opuestos á la fundacion del corrompida estaba. Adriano, que habia conserva- vea precisado á sucumbir!». do con su nombre sus antiguas costumbres, llevó Aquel pontífice piadoso y lleno de celo, fué, sin acostumbrado al género de vida de los Médicis. urbem servatam (41). Aquel pontífice, que entre los suyos tenia reputacion de protector de las letras (40), que habia alla- para verificar una reforma es aquel en que es im-

bus aut altercationibus jurium justitiam pessundabunt.

5. Fideles, signanter nobiles et monasteria consueta adjuvari, in suis neccesitatibus juxta tempora bonorum pontificum sustentabit.

6. Infideles maxime Turchas, pessimos crucis hostes; nunc apud Rhodum et Hungariam multis victoriis superbientes, qui maximo dolori et terrori Ecclesiæ sanctæ sunt, nuevas creencias. excludet et expugnabit, et ad hanc expeditionem pecunias congruentes, inducias inter Christianos procurabit, et justam expeditionem magna auctoritate ordinabit, et nunc

re diruptam et conquassatam, partim, sua impensa partim res sui fecerunt, eriget, consolidabit.

(40) Erasmo dice, ep. 1176: Vir nostra phalanx sustinuisset hostium conjurationem, ni Adrianus tum cardi- incidat!

sa? Roma reconoció de hecho, en el concilio de colegio trilingüe en Lovaina, fué considerado Trento, que Lutero tenia razon en varios puntos: como un bárbaro por los literatos á quienes no si hubiera, pues, corregido inmediatamente la dis- asalariaba. Como le mostrasen el Laocoonte, esciplina, y sacrificado alguna de sus pretensiones clamó: ¡Idolos paganos! y separó la vista de aquepuramente curiales; si no hubiera trasformado en llas desnudeces clásicas. No fué necesario más para cuestiones dogmáticas las de jurisdiccion, y en una que huyesen escandalizados los literatos; y Paspalabra, si hubiese cedido voluntariamente lo que quino representó al papa bajo la figura de un pese vió obligada á abandonar después, hubiera al dagogo administrando disciplinazos á los cardemenos quitado el pretesto á las declamaciones. Ya nales como á niños de escuela. Si hubiera querido hemos visto ser arrebatados los bienes de la Igle- suprimir las ventas simoniacas, hubiera perjudicasia sin cisma; con respecto á los ritos, ya se habia do á los que habian comprado legalmente el derehecho una transaccion conciliadora con los grie- cho de hacerlas. La abolicion de las supervivengos y con los husitas; por lo que respecta á las in- cias en las dignidades eclesiásticas le suscitó grandulgencias, no habia en discusion ningun punto des enemistades. Como extranjero, no tenia relaabsolutamente capital; y hasta entonces no estaban ciones de parentesco, y no formó otras nuevas; muy distantes unos de otros con respecto á los porque antes de dar beneficios reflexionaba mudogmas esenciales y misterios. Se podia, pues es-perar aun una fusion; Adriano VI y Melanchton sin proveer. No teniendo á nadie que lo sostuviese eran propios para producirla por su carácter. Pero llegó hasta esclamar: «¡Qué desgracia que haya bajo este pontífice mostró Roma realmente cuán tiempo en que el hombre mejor intencionado se

en su comitiva a su pobre ama de gobierno, para embargo, considerado como un mal tan grande que le sirviera como lo habia hecho hasta enton- como la peste que existia entonces: hiciéronse fiesces. Mas su sencillez y exactitud en decir todos los tas públicas á su muerte, y se colgaban coronas á dias la misa parecieron ridículas en el palacio la puerta de su médico con esta inscripcion: Ob

Es verdad que el momento más desfavorable posible diferirla. Ahora bien, no se podia remediar sino con el tiempo los abusos que el tiempo habia producido; pero lejos de querer aguardar hoc optimos officiarios constituet, qui nullis compositioni- los reformadores procedieron con la violencia de personas que quieren destruir; y las costumbres de los ritos y de los dogmas nuevos se introdujeron en las poblaciones: los sacerdotes casados se encontraron sujetos con el doble vínculo del interés y de los afectos, y los niños se educaron en las

aliquo pecuniario presidio obsidione Rhodiana, succurret. nalis, postea romanus pontifex, hoc edidisset oraculum: . Ecclesiam Principis Apostolorum magno nostro dolo- | «Bonas litteras non damno; hæreses et schismata damno.»

(41) Nada hay más cierto que estos dos epitafios que principum et populorum piis suffragiis, sicut prædecesso- le hicieron: Hadrianus VI hic situs est, qui nihil sibi infelicius in vita quam quod imperaret duxit .- Proh dolor! quantum refert in qua tempora vel optimi cujusque vita

CAPITULO XVIII.

LA REFORMA Y LA POLÍTICA. GUERRA DE LOS VILLANOS. - CONFESION DE AUGSBURGO.

Ya se dejaban sentir las consecuencias políticas | jefe de familia quede abolido el tributo exigido a se sabe que las que tienen por objeto la política meterán á tratarlos segun el Evangelio (1). son siempre violentas.

Insurreccion de los villanos.—Cuando los altados por la sangre de Cristo, no quieren sufrirlo más, á menos que no se les convenza con las Sagradas Escrituras que no tienen razon; piden que el pequeño diezmo sobre los animales sea abolido, toria, pág. 31. y que el grande sobre las tierras se emplee en otros usos; que la servidumbre del terruño se su- omnes aquales: hoc autem est absurdum et ineptum. Gnoprima; que se disminuyan las contribuciones, y se DALIUS, pág. 63. suavicen los castigos impuestos á los delitos; que les sea permitido cazar y pescar, en atencion á que Dios les ha dado en la persona de Adan, imperio sobre los pescados del mar y las aves del (3) «Creo, dice, que todos los campesinos deben perecer, en atencion á que atacan á los príncipes, á los magistrados y que empuñan el acero sin la autoridad divina... Ninguna misericordia ni tolerancia se debe á los campesos destructivos de la compositorio de la compositorio

de la Reforma: desde el momento en que la Biblia la viuda y al huerfano, á fin de que no se vean repudo ser interpretada por todos segun su deseo, ducidos á mendigar. Pasarán en silencio sus demás hicieron que sirviese al interés de las pasiones, y agravios, a condicion que los señores se compro-

Eran muy justas estas exigencias; pero estaban apoyadas en la violencia y debian conducir á deanos leyeron en el Evangelio que los hombres los escesos que habían previsto Adriano VI, Cleson iguales, esceptuando sólo á Dios y al prín- mente VII y el mismo Lutero. Llamado el reforcipe, pero no á la nobleza, quisieron estender á la mador por los campesinos para sentenciar entre par de la libertad religiosa las libertades civiles, y ellos y los señores, renegó del partido popular, del suscitaron quejas contra los pequeños señores que que habia manifestado ser campeon; y admitido a los oprimian á imitacion de los grandes. Ya ante- participar del poder, escribió para demostrar que riormente se habian amotinado ó sublevado for- convenia á la vida social que hubiese amos y servimando ligas con objeto de emanciparse, tomando dores. Cierto es que exhortó á los señores á que por insignia el zueco del aldeano (bundschuh) en hiciesen justicia; pero cuando los campesinos, más oposicion á las botas de los señores. Esta vez se lógicos que lo que él hubiera querido, se negaron á reunieron en diversas provincias; Cristóbal Schap- someterse y se cometieron escesos por no haber sido pler, sacerdote suizo, redacta sus agravios y recla- escuchados, él declaró que era absurda é imposimaciones en doce capítulos llenos á la vez de mo- ble la igualdad de condiciones (2), y montando en deracion y atrevimiento, debe permitirse a los al- cólera se desató en invectivas, é invitó a los príndeanos elegir los sacerdotes encargados de iniciar- cipes y caballeros a esterminar sin misericordia la los en la palabra de Dios con toda su pureza y sin execrable raza de aquellos perros rabiosos (3): mezcla; después de haber sufrido hasta entonces «Castigad, castigad, príncipes, já las armas, herid, que se les tratase como a esclavos, aunque resca- matad; ha llegado el maravilloso tiempo en que

⁽¹⁾ GNODALIUS, Rusticanorum tumultuum vera his-

⁽²⁾ Vos eo spectatis ut omnium sit eadem canditio sint

perio sobre los pescados del mar y las aves del sinos, y si, la indignación de los hombres de Dios... Las aire; que se les deje cortar leña en los montes para gentes de los campos están fuera de la ley de Dios; se les calentarse y guarecerse; que a la muerte de un puede tratar como á perros rabiosos.»